

**CALENDARIO DE ELECCIONES
INTERNAS REGIÓN DE LOS LAGOS
FEDERACION REGIONALISTA VERDE-SOCIAL
2024**

ELECCIONES GENERALES	
FECHA	ACTIVIDAD
2 DE Septiembre	Cierre Padrón elección. Art.8
2 de Septiembre	Publicación Reglamento de Elecciones Internas, Calendario de Elecciones y convocatoria a elecciones. Art.10
14 de Octubre	Vence plazo de presentación de listas para declaración de candidaturas 23:59 hrs. por correo electrónico a eleccionesregionalistas@gmail.com por medio de formulario oficial de postulación. Art.10
19 de Octubre	Publicación preliminar de listas aceptadas la que será publicada en el sitio web. www.federacionregionalistaverdesocial.cl por el secretario general. Art.14
22de Octubre	Vence plazo hasta las 23:59 para realizar impugnación o reclamo de aceptación o rechazo de las candidaturas preliminarmente aceptadas. Ante el tribunal regional y en segunda instancia ante el tribunal supremo. presentadas por medio de correo a tribunalsupremo.frevs@gmail.com Art.25
26 de Octubre	Revisión de admisibilidad del reclamo por parte de Tribunal Supremo. Art.26
29 de Octubre	Sesión especial de Tribunal Supremo para conocer en única instancia sobre las reclamaciones. Art.26
01 de Noviembre	Constitución de la junta electoral nacional y regionales por parte de la secretaria regional.
02 de Noviembre	Publicación definitiva de listas aceptadas o proclamación en el caso de una sola lista. (punto 3 letra b, de acta acuerdo adoptado por convención nacional) acta funcionario Servel.
12 de Noviembre	Inicio propaganda (de acuerdo a lo indicado en la convocatoria). Art.28

15 de Noviembre	Determinados los locales de votación, se informará profusamente de su ubicación, se publicará en la web del partido y se enviará a los correos electrónicos de los afiliados de los que disponga el secretario general. Art.38
21 de Noviembre	Término propaganda (de acuerdo a lo indicado en la convocatoria).
22 de Noviembre	Constitución de mesas y entrega de material.
01 de Diciembre	Elección interna dirección regional, concejeros regionales y convencionales nacionales (La fecha, hora, y lugar en que se recibirá la votación por parte
	de los afiliados) Art.41
02 de Diciembre	Declaración de cargos electos. Art.49
04 de Diciembre	Reclamación del procedimiento de elecciones. Art 51 del reglamento.
05 de Diciembre	Ratificación y publicación en la página web de los resultados de las elecciones Art. 50